

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI {

La Paz, jueves 13 de enero de 1910

{ N° 2,794

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 12 DE 1910

La gran cuestión.

V

Hemos dejado trascurrir algunos días, para prestar la atención debida á las opiniones de algunos honorables diputados y ver si se aducía contra el proyecto de empréstito y creación del Banco de la Nación Boliviana, nuevos y más eficaces argumentos. No sabemos si la pequeñaza de nuestro entendimiento ó la poca versación que sobre asunto tan delicado podemos ofrecer para su desenlace, nos han cerrado los ojos del buen criterio ó por el contrario, no se han presentado ni nuevos ni más eficaces.

Todos los señores diputados han girado, á nuestro juicio, en un estrecho círculo de afirmaciones y de dudas, surgidas

desde la iniciación del debate. Se dijo y se repite que el Gobierno es un mal administrador. Hemos contestado que abandonando en ese escéptico con repto, según el proyecto del Ejecutivo, el Gobierno no administrará. Fuera de lo dicho por nosotros al respecto, llamamos la atención del público, hacia los artículos que con estudio y reconocida competencia, escribe en "El Tiempo" de esta ciudad, el inteligente finaniero don José Gutiérrez Guerra. Estamos en alerta-dora compañía.

Nuestro ilustrado colega "La Epoca" de ayer, colocando sus primeros jalones, para reconocer la zona de proyecciones que abarca la cuestión, ha declarado que el "Banco de la Nación Boliviana" en los primeros momentos de su formación y establecimiento, no podrá tener las utilidades que prevé el señor Ministro de Hacienda, cuando afirma que podrá obtenerse un 15 por ciento de ellas, sobre el capital que se invierta en el susodicho Banco. Esto es tomar un ex-

tremo optimista como base de examen. El señor Ministro que no se ofusca al ver desfilar cifras; que no las acomoda voluntariamente para sostener una tesis apriorística, ha hecho otros pesimistas cálculos, hasta el punto de señalar como base de sus deducciones una utilidad de 6 por ciento que es lo más bajo que puede esperarse, si se tiene en cuenta el movimiento de otros bancos, con vida ya ordenada y normal.

Es indudable que un Banco al iniciarse, no ha de colocar sus capitales todos desde el primer momento: eso sería echar la casa por la ventana, y esto no lo hará el Banco de la Nación Boliviana. Su colocación medida, como debe ser, será paulatina. Pero con todo, al frente del movimiento de utilidades de los bancos existentes, bien cabe un cálculo que dé base de probable acuerdo á las conclusiones del señor Ministro.

El cuadro siguiente nos da la medida de esas utilidades:

Si pues el promedio de rendimientos nos da las cifras: 14.35 por ciento en el Banco Nacional; 16.96 por ciento en el Industrial y 13.03 por ciento en el Argandoña, es evidente que apreciando las dificultades del comienzo, que debemos justamente tener en consideración el Banco de la Nación Boliviana podrá alcanzar al 10 por ciento. Pero todavía eso es excesivo, se dice y el señor Ministro, expertísimo en este linaje de cuestiones, hace sus cálculos al 8 por ciento, y más aun al 6 por ciento. ¿Puede resultar una utilidad menor? Creemos que no. Esta es la exageración del pesimismo. Acompaña en esta forma al criterio de la oposición al Banco proyectado.

Para no repetir cifras que, en ciertos casos más bien que aclarar confunden, nos referimos para esta demostración á nuestro editorial del jueves 4 de enero; allí se prueba que con esta última utilidad, la suma desembolsada será de £ 1.123,625, menor que la acumulada en el Banco en proyecto, que alcanzará á 1.200.000, después de haber hecho el servicio total de la deuda.

Concluyese esto que el capital prestado, no será improductivo; que habrá de devuelto con su servicio de intereses y que quedará el mismo en el país, por razón de legítimas utilidades, para continuar su labor de eficaz colaboración á la riqueza nacional.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesión extraordinaria del 12 de enero

Presidencia del H. señor Mario Pinilla.

Con la concurrencia de los H. H. Arrieta, Berrios, Collazos, Gutiérrez, Lea Plaza, Roca, Sainz, Velasco y Jemio, Secretario, se instaló la sesión á horas 3 y 1/4 p. m.

ACTA

No se dió lectura á ninguna.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados. Al archivo.

Oficio de la Secretaría de la misma cámara, remitiendo para su revisión el proyecto de presupuesto del ramo de guerra.

De la misma, acusando recepción de la remisión de los presupuestos de justicia e instrucción, con las reformas hechas por el H. Senado.

INFORMES

De la comisión de hacienda, en el telegrama del H. Concejo Municipal de Cochabamba, en que ponía de manifiesto la crisis agrícola que afflige á ese país; opinando por que pase el asunto á la H. Cámara de Diputados, para que haga la iniciativa que crea conveniente.

Votado este informe fué aprobado.

De la comisión de Constitución, en el proyecto de ley de amnistía, venido de la H. Cámara de Diputados, para todos los que tomaron parte en el duelo Fernández-Trigo Acha; opinando por que no corresponde al Senado, ocuparse de él, por encontrarse la actual legislatura en sesiones extraordinarias y devolviendo el expediente sin informe, en el fondo.

El señor Sainz, prestando informe verbal en minoría, opinó por que el Senado, tenía suficiente facultad para tratar de él.

A motion del H. Berrios, se dispusieron los trámites para este asunto, quedando en mesa, para su consideración.

ORDEN DEL DÍA

Dispensados los trámites y con la concurrencia del H. señor Ministro de la Guerra se discutió, el presupuesto de ese departamento, con las siguientes

modificaciones: En el cap. 5º se suprimió la Escuela de Guerra, destinando esa suma á subvenir los gastos de la comisión geográfica con 24,000 Bs.

En capítulo que sostiene la Escuela de Clases, se sustituyó el de Batallón de Ametralladoras, con un ahorro de 11.834 Bs.

Tratándose de las Guardias, el H. señor Rocca, solicitó una especial, para el Iténes, por razón de que debe conservarse á la soberanía territorial y pidiendo se consigne un párrafo especial con 25,000 Bs. para ese objeto.

Por estar señalada por ley especial la planta del ejército para el año en curso, se acordó desprender del Batallón 6º una guardia para el Iténes.

El señor Ministro, después de concluida la discusión del presupuesto, pidió sesión secreta para explicar un párrafo de él señalándose el día de mañana para tal objeto. Se suspendió la sesión á horas 5 p. m.

Cámara de Diputados

SESIÓN MATINAL

PROYECTO DE LEY

Del H. Murguía, fijando el 16 del actual para la clausura de las sesiones extraordinarias.

A la Comisión de Constitución.

Orden del día. Sin observación alguna se aprobaron los presupuestos de los departamentos de Oruro y de Cochabamba.

SESIÓN MEDIANA

Leída el acta se continuó con la discusión del proyecto de decretos.

El H. Gutiérrez hizo una larga exposición impugnando la fundación del Banco de la Nación que lo crea un peligro.

Manifestó que la institución no prestará las ventajas que ilusoriamente le atribuyen los partidarios de su establecimiento y refiriéndose al desarrollo que pudiera dar á las industrias, dijo que no habría tal cosa, porque no existía ninguna en el país fuera de la de minería. Expresó que las 100.000 acciones señaladas para el público no se colocarían por falta de capital, dando lugar á que el Banco sea exclusivamente del Estado. Sostuvo que el mejor medio de aplicar el producto del empréstito, sería en la apertura de caminos que fomentando el intercambio comercial de los distintos centros de la república, operaría la unidad nacional.

Entrando en otra serie de consideraciones, terminó presentando un proyecto de sus tituciones.

Clausurado el debate, se aprobó el proyecto en grande por 37 votos contra seis.

Documentos oficiales

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 24 de diciembre de 1,909.

Circular N.º 4. Al señor Prefecto del Departamento de.....

Señor:

Los informes anuales que elevan las Prefecturas de Departamento conforme á la atribución 15º del artículo 53 del Supremo Decreto de 10 de enero de 1903, por punto general, contienen apreciaciones doctrinarias que en cada uno ilustran la opinión de las Secretarías de Estado, que para rendir su cuenta ante el H. Congreso, necesitan datos prácticos y sugerencias que se hayan inspirado en las llamas y alpacas. Esta estadística, se hará con determinación de los cantones y vicecantones y de los lugares en que generalmente pastan los ganados.

XIV.—Se hará una estadística del ganado de la Provincia comprendiendo las clases vacuno, equino ó caballar, mular, asnal, caprino, porcino y los camélidos, con especificación de las llamas y alpacas. Esta estadística, se hará con determinación de los cantones y vicecantones y de los lugares en que generalmente pastan los ganados.

XV.—Se hará la descripción de las riquezas mineras de la Provincia, con mención de cada mina, su denominación, clase de minerales, su ley, si fuese posible obtenerla, el número de trabajadores y la producción mensual. Se agregará la descripción de los minerales que no estén en trabajo.

Las Subprefecturas á su vez, en los informes que elevan á las Prefecturas, se orientan en aquellos tópicos, no recogiendo

estas, ningún contingente de ilustración.

A la cabeza del Gobierno Provincial, se hallan, casi en todos los distritos de la República, personas que pueden suministrar valiosas informaciones al Supremo Gobierno, y que, las omiten, por simple negligencia.

El Jefe Supremo de Estado, inspirándose en estas consideraciones, me encarga trasmitir á Ud. las siguientes instrucciones, á las que deberán sujetarse los informes de los señores Gobernadores de Provincias:

XVI.—Los informes de los Subprefectos que deban elevarse el año próximo venidero, serán precisos, en cuanto á su redacción y contendrán datos prácticamente útiles, con exclusión de apreciaciones generales y de cualesquier otras que sean meramente doctrinarias.

XVII.—Estos documentos oficiales, se conformarán en su redacción á las siguientes condiciones:

I.—Se describirá la Provincia con sus linderos por todos lados.

II.—Se hará una relación de los principales actos administrativos del año.

III.—Se indicarán las rentas de la Provincia y los gastos fiscales y municipales.

IV.—Se mencionarán las escuelas fiscales y municipales, indicando el número de alumnos y lugares en que funcionan.

V.—Se indicarán los puntos en los que con mayor urgencia, sea indispensable fundar escuelas.

VI.—Se consignarán datos acerca de la población de la Provincia, tomados de la última estadística ó por cálculos de los Subprefectos, con especificación de la raza blanca, en la que se distinguirá, extranjeros ó mestizos y de la raza aborigen ó indígena.

VII.—Se hará mención de la división política, municipal y judicial de la Provincia, con indicación de secciones, cantones, vicecantones y parroquias.

VIII.—Se hará el cálculo de los conscriptos y, en general, del número de personas que están en estado de servir á las armas, tomándose de los libros de inscripción militar ó bien por cálculos prudentiales.

IX.—Se consignará el número de personas obligadas á la prestación vital y los jornales correspondientes, calculados según el salario fijado para cada provincia.

X.—Se consignará el cuadro de las propiedades particulares, según el catastro, con indicación de la renta, del valor y del impuesto.

XI.—Se incluirá igual cuadro de las propiedades de los comunarios, por cantones, con indicación de aillas, del importe que pagan y valor aproximativo calculado de todas las propiedades, si fuese posible.

XII.—Se hará una relación de los productos agrícolas y de los precios corrientes.

XIII.—Se hará un informe del comercio de la Provincia, especialmente de los productos que se exportan al extranjero, con especificación del valor, si fuese posible, por cálculos aproximativos.

XIV.—Se hará una estadística de las clases vacuno, equino ó caballar, mular, asnal, caprino, porcino y los camélidos, con especificación de las llamas y alpacas. Esta estadística, se hará con determinación de los cantones y vicecantones y de los lugares en que generalmente pastan los ganados.

XV.—Se hará la descripción de las riquezas mineras de la Provincia, con mención de cada mina, su denominación, clase de minerales, su ley, si fuese posible obtenerla, el número de trabajadores y la producción mensual. Se agregará la descripción de los minerales que no estén en trabajo.

Banco Nacional de Bolivia

| SEMESTRE | CAPITAL | UTILIDAD LIQUIDA | % DE UTILIDAD LIQUIDA | CASTIGOS | % DE CASTIGOS | % DE UTILIDAD, deducidos gastos y sin castigos |
|--------------------|-----------|------------------|-----------------------|----------------|---------------|--|
| 1er. semestre 1905 | 3.000.000 | 129.508,50 | | 140.387,60 | | |
| 2º | 3.000.000 | 169.759,35 | | 187.050,52 | | |
| | | Bs. 299.267,85 | 9 98 | Bs. 327.438,12 | 10 92 | 20 90 |
| 1er. semestre 1906 | 3.600.000 | 208.089,35 | | 96.771,70 | | |
| 2º | 4.000.000 | 296.655,86 | | 57.052,33 | | |
| | | Bs. 504.745,21 | 13 28 | Bs. 153.824,03 | 4 05 | 17 33 |
| 1er. semestre 1907 | 4.000.000 | 378.586,44 | | 53.485,65 | | |
| 2º | 5.000.000 | 444.507,42 | | 96.286,22 | | |
| | | Bs. 823.093,86 | 18 29 | Bs. 149.771,87 | 3 33 | 21 62 |
| 1er. semestre 1908 | 6.000.000 | 493.247,37 | | 270.846,82 | | |
| 2º | 6.000.000 | 485.351,08 | | 89.368,38 | | |
| | | Bs. 978.598,45 | 16 31 | Bs. 359.715,20 | 6 — | 22 31 |
| 1er. semestre 1909 | 6.000.000 | 417.827,61 | | 80.762,92 | | |
| | | Promedio | 14 35% _b | | 2 69 | 16 62 |
| | | | | | 5 39%b | 19 74% _b |

Banco Industrial

| | | | | | | |
|--------------------|-----------|----------------|---------------------|---------------|--------|---------------------|
| 1er. semestre 1905 | 1.200.000 | 116.058,59 | | 12.792,90 | | |
| 2º | 1.500.000 | 113.119,33 | | 23.242,91 | | |
| | | Bs. 229.177,92 | 16 98 | Bs. 36.035,81 | 2 66 | 19 64 |
| 1er. semestre 1906 | 1.500.000 | 118.794,47 | | 27.338,24 | | |
| 2º | 2.000.000 | 149.524,37 | | 37.123,92 | | |
| | | Bs. 268.318,84 | 15 33 | Bs. 64.462,16 | 3 68 | 19 01 |
| 1er. semestre 1907 | 2.500.000 | 191.200,25 | | 27.069,36 | | |
| 2º | 2.500.000 | 267.165,74 | | 70.420,70 | | |
| | | Bs. 458.365,99 | 18 33 | Bs. 97.490,06 | 3 90 | 22 23 |
| 1er. semestre 1908 | 2.500.000 | 263.874,63 | | 18.823,84 | | |
| 2º | 2.500.000 | 215.371,65 | | 24.998,56 | | |
| | | Bs. 479.246,28 | 19 17 | Bs. 43.822,40 | 1 76 | 20 93 |
| 1er. semestre 1909 | 2.500.000 | 187.481,47 | | 23.547,10 | | |
| | | Promedio | 16 96% _b | | 1 88 | 16 88 |
| | | | | | 2 78%b | 19 74% _b |

Banco Argandoña

| | | | | | | |
|--------------------|-----------|----------------|---------------------|---------------|--------|---------------------|
| 1er. semestre 1905 | 2.500.000 | 181.074,99 | | 18.230,15 | | |
| 2º | 2.500.000 | 214.511,82 | | 11.782,87 | | |
| | | Bs. 395.586,81 | 15 82 | Bs. 30.013,02 | 1 70 | 17 02 |
| 1er. semestre 1906 | 2.500.000 | 176.498,92 | | 11.837,52 | | |
| 2º | 2.500.000 | 193.424,19 | | 7.257,79 | | |
| | | Bs. 369.928,11 | 14 80 | Bs. 19.095,31 | 0 76 | 15 56 |
| 1er. semestre 1907 | 3.500.000 | 191.506,95 | | 12.247,13 | | |
| 2º | 4.000.000 | 250.000 ... | | 24.073,14 | | |
| | | Bs. 441.506,95 | 11 77 | Bs. 36.320,27 | 0 96 | 12 74 |
| 1er. semestre 1908 | 4.000.000 | 262.166,12 | | 28.483,94 | | |
| 2º | 4.000.000 | 248.799,07 | | 34.967,71 | | |
| | | Bs. 510.965,19 | 12 77 | Bs. 63.451,65 | 1 59 | 14 36 |
| 1er. semestre 1909 | 4.000.000 | 260.000 ... | 10 — | 40.130,17 | 2 01 | 12,01 |
| | | Promedio | 13 03% _b | | 1 40%b | 14 33% _b |

3a.—Los Subprefectos añadirán por propio criterio, la descripción de otras riquezas naturales de la Provincia en el reino animal, mineral y vegetal.

4a.—Los Subprefectos suministrarán á los Prefectos, los datos, que pidan las Tesorerías, especialmente en lo referente al catastro, conscripción militar y censo de la población.

El Japón

Importaciones al Japón

Los artículos que el Japón compra al extranjero son los siguientes: algodón en rama, arroz para cubrir los déficits de sus cosechas, petróleo, tortas azúcar refinada, tulas para camisas, muselina de lana, tierra en chapas y en triángulos, lana, harina, indigo, hierro galvanizado, pescado salado, tabaco en rama, satín tramaido de algodón, locomotoras, rieles, vidrios para ventanas, clavos de hierro, paños, papel de impresión, huevos, tabos de hierro, lana hilada, alambre para telégrafo, franelas de algodón, cuero para zuela, plomo, materiales para construcciones. Los países vendedores son: India Inglesa, que figura en primera línea en sus estadísticas, Inglaterra, Estados Unidos, China, Alemania, Corea, Bélgica, Rusia, Indo-China, Francia, Indias Holandesas, Hong-Kong, Egipto, Austria, Suiza, Siam, Australia, Filipinas, Holanda, Suecia, Noruega, Italia, España, Hawái, Dinamarca, Portugal, México y Turquía. Ningún país sudamericano figura en sus estadísticas.

Política y usos comerciales del Japón

El Japón se desenvuelve en una democracia débil, pasiva, inorgánica, que aún no se ha dado razón de su evolución, y un poder absoluto con más de tres siglos de arraigo. Todo lo necesitaba para incorporarse á la civilización de Occidente: legislación que comprendiera el régimen de las sociedades civiles y comerciales para ponerse en el diapason jurídico de sus congénères extranjeros, códigos, tribunales, procedimientos. Todo se ha hecho de lleno, á galope, dirigiéndolo al principio, bien ó mal, hasta asimilarlo con gran acopio de inteligencia y de sabiduría. Un escritor francés ha dicho que para el efecto tenían un ministerio de los más completos que se ofrecía á su imitación, desde la autocracia del zar hasta la democracia suiza, pasando por el parlamentarismo inglés, la República Francesa, y el régimen mitigado de la Prusia. Sin embargo, todo bien pensado, no tenía el Japón sino dos alternativas: la Inglaterra ó la Prusia. El régimen inglés significaba la preponderancia del parlamento; el régimen prusiano, la preponderancia del emperador. Un consejero del mikado no podía vacilar, y tomando el segundo partido, los hombres de Estado del Japón han sabido darse una constitución y retener el poder.

Han copiado al Occidente con habilidad y viveza. Antes copiaron á China que las sañían la civilización avanzada. Los japoneses carecen de la probidad de los chinos. No se puede contar con ellos, ni se les puede tener confianza, ciega. Son el reverso de la medalla de sus vecinos de raza. Nadie debe comprar sus mercancías á cajón cerrado, al grado que el gobierno nípon, dándose cuenta exacta de los perjuicios que sufría el país por la falta de honestidad de sus comerciantes, ha tenido que nombrar inspectores para que certifiquen la calidad y cantidad de mercancías embaladas destinadas á la exportación para evitar reclamaciones y defracciones. Asimismo, el Japón es un factor en Extremo Oriente por su flota imponente, por su brillante ejército, admirablemente mandado y disciplinado, y por sus manufacturas cuyo orgullo trasciende á diarios y revistas, con tendencia de dominar las importaciones europeas y hasta con la pretensión de invadir los mercados de Occidente haciéndoles competencia.

Es casi excusado que manifieste á V. S. que mi Gobierno acepta gustoso á Su Majestad Británica en el carácter expresado de amigable componedor, y dada la amplitud de facultades que se le otorgan, y los términos tan comprensivos y generales del convenio en que se le designa, considera solución á la dificultad definitivamente. Mi Gobierno acepta, en consecuencia, el convenio propuesto por el de V. S.

La Cuestión Alsop

CIRCULAR DE LA CANCELLERÍA CHILENA A LAS LEGACIONES ACREDITADAS EN EL EXTRANJERO

TEXTO DEL PROTOCOLO CHILENO-NORTEAMERICANO

Alsop y Cia., Árbitra chilena—Doctrinas en casos análogos

(Continuación)

Después de aducir diversas consideraciones, concluye V. S. insinuando la idea de encadenar á un Gobierno amigo, en el carácter de "amigable componedor", la tarea de resolver, en forma definitiva y obligatoria para ambos países, todas las dificultades suscitadas, y propone en el texto mismo del proyecto de convenio, en ese carácter á S. M. Británica.

Ante todo debo expresar á V. S. que mi Gobierno toma nota con agrado de los términos deferentes en que el Gobierno de los Estados Unidos de América coloca ahora una cuestión convertida en grave y difícil más que por su naturaleza misma de importancia relativa, por desinteligencias en la forma de tratarla y por apreciaciones equivocadas del espíritu que ha animado á ambos países en la actitud asumida.

Debo recordar al Gobierno de V. S. que las negociaciones de que ha sido objeto ésta reclamación, no han tenido siempre el carácter que V. S. les atribuye ni han podido durar el tiempo que señala.

Solo en 1904, al firmarse el tratado de Paz y Amistad con Bolivia que lleva fecha 20 de octubre de ese año, se hizo mi Gobierno efectivamente cargo del crédito que le da origen, con las limitaciones en el estipulado.

No le atribuyó nunca mi Gobierno á ésta reclamación una importancia decisiva para el mantenimiento de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos de América, y estimó que las Legaciones acreditadas en las capitales respectivas tenían fuera de ella un vasto campo de acción para realizar los elevados fines de concordia que los pueblos les encienden.

La proposición que el Gobierno de V. S. hace al terminar su comunicación, prueba de un modo fehaciente que el mantenimiento de las relaciones diplomáticas era eficaz para llevárnos, aun en la cuestión que amenazaba quebrantárnos, á una solución amistosa y en armonía con los principios suscitados por ambos Gobiernos.

Acaso el deseo de cultivar en todo momento y de consolidar cada día más nuestra amistad con los Estados Unidos de América, era el único aspecto de esta reclamación, que desaparecía en ella la verdadera intención á mi Gobierno.

El Gobierno de los Estados Unidos de América propone ahora someter la controversia, como ya lo había propuesto mi Gobierno, á la resolución de un amigable componedor, que, con las amplias facultades inherentes al concepto de tal y oyendo á las altas partes sin restricción alguna en la defensa, se pronuncie sobre ella bajo todos sus aspectos.

Como consta de la comunicación del infrascrito, de fecha 19 del mes en curso, al proponer mi Gobierno una solución análoga, indicaba para ejercer las funciones de amigable componedor al Gobierno del Brasil que, en estas delicadas circunstancias ha ejercido una acción honrosa y oportuna que el Gobierno de V. S., á la par del mío, habrá podido apreciar en todo su valor y eficiencia.

Igualmente grata para mi Gobierno es la intervención amistosa que el V. S. propone de Su Majestad Británica, que en ocasiones difíciles y memorables le ha dado á la República pruebas inequívocas de una amistad inalterable y ha contribuido poderosamente al mantenimiento de su tranquilidad externa y al desenvolvimiento de su progreso material.

Es casi excusado que manifieste á V. S. que mi Gobierno acepta gustoso á Su Majestad Británica en el carácter expresado de amigable componedor, y dada la amplitud de facultades

que se le otorgan, y los términos tan comprensivos y generales del convenio en que se le designa, considera solución á la dificultad definitivamente. Mi Gobierno acepta, en consecuencia, el convenio propuesto por el de V. S.

Trascripción solicitada

Por los defensores de la Patria

Promulgadas como se hallan las nobles y patrióticas leyes votadas por el Congreso Nacional, confiriendo los títulos honoríficos de "Veteranos" y "Beneméritos", á los que respetivamente concurrieron á la Guerra del Pacífico y á las campañas del Acre, y concediendo á unos y otros el premio de un año de sueldo en bonos de compensación militar, nos insinuamos con el Jefe Supremo de la Nación, para que con el mismo celo patriótico con que se ha apresurado á promulgarlas, se sirva ordenar la inmediata emisión de los bonos, á efecto de que se haga la entrega á los beneficiados á la consiguiente brevedad.

Para ese fin, tenemos en el país muy buenos establecimientos litográficos que pueden hacer rápidamente el trabajo y que no tienen mucho que enviar á los de Europa y de otros países extranjeros. Decimos así, por qué corre el rumor de que se piensa ocurrir al extranjero para dicho trabajo, lo cual demandaría mayor tiempo que haciéndose en el país, con perjuicio de los interesados; tanto más, cuanto que la mayor parte quizás de los comprendidos en el beneficio acordado al nombre de la patria, esperan ansiosos recibir ese auxilio para aliviar las necesidades de sus familias.

Convencidos del civismo que distingue al eminentísimo estadista, doctor Elio Díaz Villazón, que dignamente rige los destinos de la Patria, no dudamos que así se servirá disponer.

VARIOS VETERANOS.
(De «La Epoca»)

AVISOS NUEVOS

A VISO—Se convoca á pruebas para la edición del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para conocer pormenores dirigirse á las oficinas de dicho Ministerio.

La Paz, enero 11 de 1910.

ALMACÉN Y DEPOSITOS
Se alquilan espaciosos, cómodos y confortables y por precios sumamente modicos en la calle del Revere N° 103. Tienen todas las condiciones precisas, como son: su situación céntrica, su elegancia y seguridad, para un Banco ó un almacén. Para tratar dirigirse á Armando Chirvaches, en la casa N° 15 de la calle Indaburo ó al Ministerio de Relaciones Exteriores.

8 v. 2794.

LA CONSTRUCTORA — En conformidad al artículo 29 de los estatutos, el Directorio ha acordado convocar á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se llevará á cabo el sábado 29 del presente, á 4 h. 1 p. m., en el espacio de la sociedad.

La Paz, enero 12 de 1910.
El Director Gerente.
10 v. 2794.

PREVENCIÓN—El suscrito previene á sus deudores, se sirvan cancelar sus cuentas dentro del menor plazo posible á fin de evitar cobranzas por la vía judicial.

La Paz, enero 13 de 1910.
Felipe García.
5 v. 2794.

REMETE JUDICIAL—El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Juez 1.º de Partido de la Capital, etc.

Por auto dictado el 6 del que cursa, ha señalado el día 19 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de una casa y terrenos situados en la «Avenida Monseñor Muñoz», propios del Monasterio de Concepcionistas, bajo la base de su tasación pericial de treinta y tres mil seiscientos veintiseis bolivianos (33,626 Bs.) habiendo sido excluidos el primero y segundo lotes, designados en el justiprecio que cursa en obrados, previas las diligencias de necesidad y de utilidad que se han corrido para el caso.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados

á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 11 de 1910.

A. C. Montes.

4 v. 2794.

POR Bs. 5,600

Se vende una pequeña casa de reciente construcción, como para una familia. Tiene siete habitaciones, cocina, interior y patios paciosos; próxima á la Estación.

Pormenores de 8 á 10 a. m. en la calle Teatro N° 40 6 Minas N° 62.

8 v. 2793.

SE NECESITA—Tomar en Calquier una casa pequeña ó media en buen barrio.

También servicio de pongo, con combustible.

Yanacocha N° 114 ó casilla de correo N° 99.

4 v. 2793.

CEBADA—Se compra en el Cuartel del Batallón 2º.

Para tratar verse con el Capitán Adolfo de Rada.

6 v. 2793.

CREDITO HIPOTECARIO

De Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, el día miércoles 26 del presente á hs. 2% p. m.

Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la junta general.

Se avisa también á los señores accionistas, que por acuerdo del Consejo se hará compensación de la 2º cuota que vence el 15 del presente mes, con los dividendos semestrales que acuerde la Junta General, hasta el 31 del mismo.

Enrique García P.
Admiral.

La Paz, enero 11 de 1910.

15 v. 2793.

JUAN C. SALAZAR

Professor de Música.—Ofrece sus servicios al ilustre público de esta ciudad. Da lecciones á domicilio con perfección y práctica, en piano, violín, violoncelo, flauta, mandolina, guitarra, corneta, etc. También asiste con orquesta á funciones religiosas, banquetes, bailes y saraos.

Afina y compone pianos, armonios y concertinas; tiene especialidad en los trabajos referidos.

Calle Yungas N° 17.

La Paz, enero 11 de 1910.

1 m. E. 11.

PROVECHAR LA OPORTUNIDAD

Máquina Continental nueva, con tabulador, caja de útiles y cinta bibliométrica; se vende en la Librería de Palaz Hernández, calle Ayacucho N° 99 por Bs. 330, de las mismas que en plaza valan Bs. 360.

La Paz, enero 12 de 1910.

15 v. 2793.

A VISO MUNICIPAL—Se previene al público que el H. Concejo Municipal ha fijado el canon mensual que debe regir desde el 1º de enero del presente año, sobre el servicio de aguas potables de la ciudad, en la forma siguiente:

Primera categoría—Llaves de 12m/m á 1/2 pulgada, canon mensual Bs. 3.

Segunda categoría—Llaves de 20m/m á 3/4 pulgada, canon mensual Bs. 6.

Tercera categoría—Llaves de 25m/m á 1 pulgada, canon mensual Bs. 12.

Quedando así modificado el artículo 14 del reglamento respectivo.

La Paz, enero 8 de 1910.

El Oficial Mayor.

10 v. 2791.

Permanente

Ruego á todos mis clientes que pidan al comprar los «Licores Lorini» las botellas que llevan en la etiqueta adherida atrás de cada una, la firma del suscrito.

DOMINGO LORINI.

Los precios que he fijado son: Bitter.....botella 2 Bs.
Elixir de Coca... « 2.50
« Quina « 2. -
Al Kermes « 2. -

5 v. 2791.

BANCO INDUSTRIAL

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 del corriente mes á horas 3 p. m., en el local del Banco.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados

á la oficina del suscrito secretario.

Domingo Lorini.

5 v. 2791.

A VISO—Los impuestos por

el corambre y de exportación de cueros de res de la ciudad, como también el fiscal sobre la exportación de todo el Departamento y por el año 1910, han sido rematados por el suscrito, debiendo abonarse los del corambre á miencargo don José Tubert, y los de exportación en el almacén del suscrito calle Mercado Nos. 90 y 92, previniendo que toda exportación que se haga sin las respectivas guías caerá en consumo.

Fed. G. Eulert.

1 m. D. 31

15 v. 2781.

A VISO COMERCIAL—Des-

de esta fecha ha dejado de ser nuestro cobrador José Féderico Barrios.

Vaccaro Hnos.

8 v. 2787.

MUEBLES—Por motivo de

mi viaje se vende todos los

muebles de la Legación de Bel

gicia. Verlos todos los días de

1 a 3 p. m., Avenida 6 de Agosto, casa Ahorro del Hogar.

8 v. 2787.

El registro de transferencias de acciones queda cerrado, desde la fecha hasta el día siguiente de la junta.

La Paz, enero 7 de 1910.

Guillermo M. Morris,

Director-Gerente.

15 v. 2790

A VISO OFICIAL—De orden

del señor Ministro de Gobierno se invita á la presentación de propuestas para la edición del anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Administrativas del año 1909, señalándose como término para la presentación de ellas en la Oficina Mayor del indicado Ministerio, hasta el sábado 15 del corriente.

La Paz, enero 7 de 1910.

Tomas O'Connor d'Arlach.

Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

al 15.

A VISO á los Mayordomos

A deducir.—Que se compra lana de oveja hilada en cualquier cantidad.

Dirigirse: Casilla 370.

La Paz, enero 10 de 1910.

10 v. 2788.

A VISO á los Mayordomos

A deducir.—Que se compra lana de oveja hilada en cualquier cantidad.

Dirigirse: Casilla 370.

La Paz, enero 10 de 1910.

10 v. 2788.

E N VENTA—Se ofrece

una hermosa propiedad de Yungas de excelentes cualidades, ubicada en el pueblo de Coiroco. Se dan detalles al interesado en la Aduana de la Compañía.

1 m. D. 18

EN VENTA—Se ofrece una hermosa propiedad de Yungas de excelentes cualidades, ubicada en el pueblo de Coiroco.

Se dan detalles al interesado en la Aduana de la Compañía.

1 m. D. 18

M AESTRANZA GENERAL

de Santiago.

—Calle de la Recoleta N° 160.—Como se ve

por el título, en este nuevo establecimiento se trabaja desde lo más ordinario hasta lo más fino y delicado en mercería, cerajería, herrería, cobretera, estafiería y carpintería.

Se garantiza puntualidad y economía.

15 v. 2782

A VISO—Por orden del V. Ca-

biudo Ecco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Nota. Los que interesen en dicho alquiler y tratar el precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909.

Federico Cortadellas.

10 v. 2785

D EPARTAMENTO—Se alquila

uno bien anualizado, cómodo, elegante, completamente independiente, con agua y baño, á media cuadra de la plaza Murillo, calle Comercio.

Para convenir, dirigirse á la casa comercial del señor Pedro 2º Ardiles, calle Comercio Nos. 71. 73 y 75.

La Paz, diciembre 28 de 1909.

15 v. 2782

D EPARTAMENTO.—Se alquila

uno bien anualizado, cómodo, elegante, completamente independiente, con agua y baño, á media cuadra de la plaza Murillo, calle Comercio.

Para convenir, dirigirse á la casa comercial del señor Pedro 2º Ardiles, calle Comercio Nos. 71. 73 y 75.

La Paz, diciembre 28 de 1909.

15 v. 2782

R emate de Cotaña

V ISO JUDICIAL—El Dr.

Fermín Salomón, Juez 3º

de Partido de la Capital, etc.

Por auto dictado en fecha 5 de enero, ha señalado el día 29 del mismo, á 2 p. m., para el remate de la finca «Cotaña» propria del señor José S. Montej, bajo la base de su tasación catastral de sesenta mil bolivianos (Bs. 60,000) por ejecución de que sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Sección especial para "El Comercio de Bolivia".
Por la red Salvadó.

PERU

TRATADO CON EL BRASIL.—SU APROBACIÓN.—PAGO DE POLÍZAS DE SEGUROS.—MANIFIESTO DE PIÉROLA CONTRA EL TRATADO.—CAPTURA DE NÚÑEZ DEL ARCO.

Lima, 12.—Se aprobó en las cámaras el tratado con el Brasil. La votación dio el siguiente resultado: 100 votos en favor del tratado y 15 en contra.

—Las compañías de seguros pagaron las pólizas comprometidas en el incendio de la mueblería Hochkofer.

—Se dice que Piérola lanzará en breve un energético manifiesto protestando contra la aprobación de los tratados suscritos con el Brasil.

—Fué capturado en Hauchu el señor Núñez del Arco, comprometido en los acontecimientos del día 29.

CHILE

CONTESTACIÓN DE EDWARDS Á LA NOTA DE PÓRRAS.—INFORME SOBRE EL FERROCARRIL DE ÁRICA.—APROBACIÓN DE EN MENSAGE.—700 SOLDADOS AL CENTENARIO ARGENTINO.—DISCUSIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE ARMAMENTOS.

Santiago, 12.—Se asegura en esta capital que el ministro de relaciones exteriores señor Edwards contestó á la nota dirigida por la cancillería del Perú, alegando que Chile tiene perfecto derecho para tomar las medidas que crea convenientes á la chilización de las provincias cautivas.

—El ingeniero Vivanco informó al Presidente de la República sobre el estado de los trabajos del ferrocarril de Arica á La Paz.

—El consejo de Estado presentó su aprobación al texto del Mensaje que dirigirá el Ejecutivo á las cámaras, solicitando autorización para que puedan dirigirse á la República Argentina, en mayo próximo, 700 soldados, á efecto de tomar parte en el centenario.

—Pronto ha de comenzaren la Cámara de Diputados la discusión del proyecto de adquisición de armamentos.

ARGENTINA

UN NUEVO AEROPLANO.—NUEVOS ENSAYOS.—EL EXPRESIDENTE DE VENEZUELA.

Buenos Aires, 12.—El aviator señor Mario Lavand, ensayó con éxito bastante satisfactorio el aeroplano construido bajo su dirección.

—El señor Luis María Drago renunció formar parte de la comisión que debe representar á la República Argentina en el congreso Pan Americano.

—Los miembros de la Unión Nacional preparan un gran desfile en honor del señor Roque Saenz Peña, candidato á la futura presidencia de la república.

—Sábase que el ex-presidente de la República de Colombia, señor Reyes, vendrá á esta capital con una misión confidencial de su gobierno.

NICARAGUA

EL PRESIDENTE MADRIZ PIDE LA DEPOSICIÓN Á LOS REVOLUCIONARIOS.

Managua, 12.—El actual jefe del Estado, señor Madriz, ha pedido á los revolucionarios depongan las armas dentro del plazo de seis meses, tiempo en el que se efectuarán las elecciones presidenciales, eliminándose su caudilladura de dicha función electoral.

BRASIL

SESIONES EXTRAORDINARIAS.—ATROPELLADO POR UN AUTOMÓVIL.—UN PADRE QUE ENLOQUE.

Rio de Janeiro, 12.—El Congreso Nacional ha sido convocado á sesiones extraordinarias, con objeto de ocuparse de la discusión de varios asuntos muy importantes.

—El señor Ministro de Industria, que recorrió las calles de esta ciudad, hizo atropellar con su automóvil al hijo del coronel Ferreyra, quien, á consecuencia de este atropello, murió ante anoche. El coronel Ferreyra ha perdido el uso de la razón ante esta desgracia.

ESPAÑA

INVASIÓN DE ANARQUISTAS.—UN AVISO OPORTUNO.

Madrid, 12.—El Prefecto de Policía de París ha comunicado á su colega de esta capital, que varios anarquistas han atravesado la frontera, recomendándole, en consecuencia, la adopción de algunas medidas para evitar que se consumen atentados.

GRAN BRETAÑA

LAS ELECCIONES.—DISSOLUCIÓN DEL PARLAMENTO.

Londres, 12.—Los diarios de esta capital se ocupan de las elecciones que próximamente deben realizarse para la renovación del parlamento, cuya disolución ha sido decretada hoy por el rey Eduardo VII.

BELGICA

LA HERENCIA DEL REY LEOPOLDO II.

Bruselas, 12.—El soberano belga, Leopoldo II, que falleció no hace mucho tiempo, ha dejado la suma de cuatro millones de libras esterlinas á sus hijas Luisa, Estefanía y Clementina.

PORTUGAL

PARA ASESINAR AL REY.—COMPLOT DESCUBIERTO.

Lisboa, 12.—Los diarios de esta capital dan cuenta de haberse descubierto un complot, cuyo fin resultó asesinar al Rey.

ITALIA

UNA EXÉCUTA DEL ROMANO PONTÍFICE.—AUTORIZACIÓN Á LOS OMISOS.—EN LA FRONTERA FRANCO-ITALIANA.

Roma, 12.—El Romano Pontífice lanzó una encíclica á los obispós católicos autorizándoles para que resuelvan todos los pleitos de divorcio.

—En la frontera franco-italiana celebró una entrevista el Ministro Rudini con el plenipotenciario francés, Mr. Millereau.

Día Social

Viajeros.

Procedente de Achacachi se encuentra en ésta, el señor Isaías Ascarrunz.

—Se encuentra en ésta, procedente de Buenos Aires, el señor Carlos Dieterich y familia.

—El H. Senador suplente por el Departamento de Tarija, señor Adolfo Laplaza, ha partido por el tren de esta mañana, con dirección al lugar de su residencia.

—En tren de ayer llegó de Oruro el doctor Zenón Cortadellas.

—De Viacha llegó el señor Edmundo del Carpio.

Enfermos.

Se encuentra enfermo el señor Héctor Ormachea, Presidente del Concejo Municipal.

—El presbítero Isaac L. Fernández, se encuentra mejorado de salud.

Compartsa.

Un grupo de jóvenes entusiastas, en vista de la proximidad de las fiestas del Carnaval, ha organizado una comparsa con el nombre de "Locos de Verano".

Onomástico.

Hoy cumple años el doctor Abel Alarcón, actual jefe de la sección consular del ministerio de Relaciones Exteriores.

Baile.

El señor Adolfo Uriales, dará un baile á sus relaciones la noche del 24 del presente.

Retretas.

La banda del Batallón "Independencia" 2º de línea ejecutará la tarde del día de hoy en el Prado las piezas siguientes:

1º—Marcha militar.

Playa de Mantatian.

2º—Violetas Perdidas.

Vals por Oscar Petras.

3º—Obertura de la Ópera el Barbero de Sevilla.

4º—A Ti—Solo, Vals por Emilio Waldteufel.

5º—Soldados en el Parque.

Marcha militar.

La banda del Batallón "Loa" 4º de línea ejecutará esta noche las siguientes piezas:

1º—El Pabellón Estrellado,

Marcha por (Sousa).

2º—Sinfonía Semifamis, por N. N.

3º—Duetto y Final de Ópera (Ernani) por (Verdi).

4º—Misueño, Vals por (Waldteufel.)

5º—Marcha de los Chauffeur, por (Coqueta.)

6º—En la puerta del cuartel se tocará un tango (El Otario) por (Metallo) obsequio por la señora Rosa del Carmen.

dado encargado del Sagrario de San Agustín por disposición del Vicario.

Junta de caminos

El Prefecto del Departamento, ha pasado un oficio al Concejo Municipal, para que éste nombre dos municipios como representantes del Concejo, en la Junta de Caminos.

Fiesta

Se ha ordenado por la Corte, que el señor Agustín Mujía, preste la respectiva fianza para el desempeño del cargo de Secretario del Juzgado de Partido de Camacho.

Libro Rojo

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha comenzado la distribución al público de este interesante libro.

El día de ayer, con este motivo, estuvieron llenas las oficinas del Ministerio.

Galerías

Las galerías del Ministerio de Relaciones Exteriores, han comenzado á refaccionarse, para instalarse allí las oficina de la oficialidad* y la sección Comercial.

En breves días más quedará terminado este trabajo.

Reunión

Ayer á horas 10 y 30 a. m., por invitación hecha por el Cirujano General de Hospitales, han reunido los estudiantes de Medicina, habiéndose tratado en dicha reunión, de tomar acuerdos relacionados con el régimen interno de hospitales.

Facultad de Derecho

De Oruro nos comunican que se ha instalado con suficiente número de alumnos el 1er. año de la Facultad de Derecho.

El profesor que regenta este curso es el doctor Honorato Soto, cuya competencia es reconocida.

Centro de estudios

En otra parte damos cabida á un artículo referente á la solicitud que hacen varios beneméritos sobre vivientes de las campañas del Pacífico y del Acre, en la que piden al Supremo Gobierno, mande editar en esta ciudad los bonos de compensación que el Senado de 1909 les ha acordado en recompensa de sus buenos servicios; evitando así el largo retraso que se occasionaría mandándolos editar en el exterior; sin causa justificada aparente, pues en el país existen magníficas litografías que ejecutarían el trabajo satisfactoriamente.

Dicho personal ha quedado formado así:

Presidente, señor Gustavo González.

Vice, Luis Postigo.

Secretarios, 1º. Justo Quevedo.

2º. Félix Veintemillas.

Tesorero, señorita Zenobia Aramayo.

Bibliotecario, Desiderio Delgado.

Telegramas rezagados.

En la Oficina del Estado, se encuentran los siguientes:

Alejandro Villanueva, Egraner, Rosa Espinoza, Florencio Méndez, Hilario Salazar, Pastor Zevallos, María de Pacheco, Méndez Carrasco (ausente); Enrique Paz Granjer, Carlos Gabriel.

Nuestro curso de Comercio

Anteayer quedó instalado nuestro curso de comercio. Las clases comenzaron el día de ayer á la hora indicada, 5 y 30 p. m., en el local de la calle Ayacucho No. 18 y continúan tres veces por semana á la misma hora.

Por equidad y á fin de poner al alcance de a gunos suscriptores más, el beneficio que les reportará el aprendizaje de la teneduría de libros y contabilidad, por el excelente método del señor J. L. R. Fernández, hemos acordado mantener abierto el libro de inscripciones hasta el fin de este mes. En consecuencia, pueden pues, inscribirse los interesados hasta esa fecha, teniéndose entendido que aquellos alumnos que no hubiesen recibido las anteriores lecciones, tendrán que abonar una modica pensión hasta ponerse al nivel de los que oportunamente se inscribieren.

Parce increíble que la Policía intervenga para que los médicos forenses cumplan con sus obligaciones.

Posesión

Ayer ha tomado posesión del cargo de auxiliar contador del Tesoro Municipal el joven Eloy Ascué.

Debates

En el juicio seguido á Francisco Plácido Cuentas, por el delito de fraude y otros varios, cometidos en el ejercicio de sus funciones de Fiscal de Omasuyos, se señalará día de debate, por hallarse el acusado en la prisión.

Retretas

El Jefe de Policía, ha ordenado á la comisaría respectiva, coloque un agente en la plaza San Francisco, para evitar desórdenes á la hora desalida del colegio de niñas; pues, con este motivo, van á poseicionarse de la plaza, una multitud de jóvenes.

Parroquia de San Agustín

El Presbítero Manuel Bilbao, maestro actual de ceremonias de la iglesia Catedral, ha que-

Renuncia

El Subprefecto de la Provincia Totora del Departamento de Cochabamba, señor César Laguna, ha presentado al Supremo Gobierno la renuncia de su cargo.

Circular importante

Llamamos la atención de los lectores sobre la importante circular que el Supremo Gobierno ha dirigido á las Prefecturas de Departamento, impartiendo instrucciones para que los Informes anuales que elevan las Prefecturas y Subprefecturas reunan los requisitos legales y otros; estableciéndose premios para los 3 mejores Informes a juicio de la Comisión nombrada ad hoc.

Renuncia

El doctor José Santos Quintana, Prefecto del Departamento de Cochabamba, ha elevado la renuncia de su cargo ante el Supremo Gobierno. Ella se halla fundada en motivos particulares y ha sido presentada con carácter irrevocable.

Presupuesto

departamental

La H. Cámara de Diputados ha comenzado á discutir los presupuestos departamentales que deben regir en la presente gestión económica. En sesión matinal que celebró ayer la Cámara joven, se concluyó la discusión del presupuesto departamental de Oruro.

Esta aprobación comprueba que los señores diputados por Oruro se contratan al cumplimiento de sus deberes.

En la Municipalidad

Antes de ayer celebró sesión secreta el H. Concejo Municipal. Parece que en dicha sesión se trata de algo grave.

—Talvez alguna defraudación de los dineros del pueblo?

Ojalá el H. Ayuntamiento discipline las sombras que se levantan al rededor de esta sesión secreta.

El buen nombre de esta corporación así lo exige.

PACAJES

Corocoro, enero de 1910.

La más sublime misión que existe sobre la tierra es el arte de enseñar.

Los sociólogos dividen en cuatro unidades los tópicos de la enseñanza: el hombre, la familia, la patria y la humanidad.

El hombre debe ser educado bajo los aspectos psíquicos, filosóficos y sociales. De aquí provienen las energías capaces de desarrollarse en el mundo orgánico.

La segunda unidad es la familia. Si ésta, desaparecería para el hombre los sentimientos más nobles y elevados, los afectos perdurables y los consuelos más tiernos de la vida.

Para que el pauperismo y la miseria no la invadan es esencial que nunca exista el ocio, antes bien se fomente la educación industrial, único remedio que puede combatir con eficacia la parsimonia de la naturaleza y alejar los crímenes que abundan por todas partes.

La tercera unidad educativa es la patria, idea que se presta a apreciaciones diversas. Esta palabra toma sentido distinto, según la cultura, los vicios y virtudes de cada uno. En efecto, para los hombres proletarios que trafican en política, la patria es campo ancho para enriquecerse y desarrollar las ambiciones más lucrativas.

Pero, para los hombres de bien, la patria es un ideal muy elevado, por el que dan la vida y derraman la sangre.

La noción sociológica de la humanidad, última unidad educable, es moderna. En la antigüedad, la idea de patria era solamente la más prominente. Empero, hoy que todas las naciones del mundo están en comunicaciones frecuentes y que los sentimientos de bondad dominan todos los ánimos, se puede decir que toda la humanidad constituye una sola familia. Sin embargo, es todo lo contrario para aquellos que admiten el principio de conquista, buscando la riqueza y el poderío en la explotación y en la ruina de las naciones débiles.

Eso pueblos que imponen la conquista y aplican el derecho de la fuerza, se encuentran lógicamente mal educados; no conciben la idea psíquica de la humanidad y de la armonía universal.

De todo esto se colige que un hombre educado procura la tranquilidad en el hogar, y como ciudadano, concurre al sufragio con ánimo de votar lo mejor que se desea para el poder, el parlamento y el municipio.

Así mismo, una nación bien educada jamás romperá el equilibrio interno; antes bien procurará el mundo del derecho y de la justicia.

Después de una enfermedad prolongada ha fallecido la señora Marcellina Criales, hermana de nuestro distinguido amigo, doctor Isaac Criales, cura de Callapa, á quien le enviamos nuestra expresión de condolencia.

Ciertos puestos del municipio se han tornado en vitalicios, mediante trápicos de compadres. Esto dice muy mal en una nación democrática representativa. Parodian al diputado Urioste se requiere higienización formal en la corporación de empleados municipales.

El Juez de Partido, doctor Néstor Simbrón, trabaja abinadamente en su oficina. El día de Año Nuevo, en que fuimos á cumplimentarle, desataba un rincón de expedientes.

El Subprefecto, doctor Daniel J. Aranda, ha posesionado en sus funciones á los nuevos corregidores, encargando á estos aportones la contribución indígena para principios del mes entrante.

Los candidatos á la senaduría del departamento son los señores: Luis F. Jiménez y Adolfo Ortega.

A la diputación ponesta proponen los señores: Nemesio Criales R. y Miguel Quisbert.

EL CORRESPONSAL.

OFICIAL—Por acuerdo de la Junta Inspectora de la Penitenciaría de esta ciudad, convócase á propuestas á piego cerrado para el servicio del rancho á los presos de la Penitenciaría, por el pre diario de 25 cts. por persona.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 del presente, hs. 2 p. m. en la Secretaría de la Prefectura, en el sellado correspondiente y el timbre de Bs. 2.

La Paz, enero 4 de 1910.
Antonio Andrade.

Notario de Hacienda, Gobernante, Guerra y Colonias.

10 v. 2787.

C. COMPAÑIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de pisco y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909.
El Gerente.

6 m. d. 23

SE ALQUILA—En Villa Lluisa, Avenida Arce, al lado de Villa Elena, un departamento amueblado; con jardín, agua corriente, baño con agua caliente y fría, W. C., cocheras, pesebres, etc.

Para tratar verse con Manuel de Zavala, en la misma casa.

10 v. 2787.

Dr. Luna Orosco h.
Cirujano Dentista

Calle E. Valle
No. 26

CASA EN VENTA.—Por motivo de viaje se vende la nueva y hermosa casa N° 29 de la calle Bolívar de esta ciudad. Para tratar, verse con la propietaria en la calle Reereo N° 49.

La Paz, enero 7 de 1910.
10 v. 2790

MUNICIPAL

(Conclusión de la 66^a Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 1909.)

No es posible suponer que el señor Ministro de Instrucción doctor Saavedra, extreme su determinación hasta el punto de oceasinar los perjuicios enumerados, que recaen directamente sobre los exhaustos recursos comunales.

La Paz, octubre 29 de 1909.

Pio Cáceres Bilbao.

Inspector de Instrucción.

Tasaciones catastrales.—Aprobados los informes correspondientes, fueron resueltas las siguientes reclamaciones sobre tasaciones catastrales:

De Simón Jordán, apoderado general de los señores Mancio D. Escobar y Ricardo Abramont, de la casa situada en la calle Bellavista, N°... por la suma de Bs. 50,000.

De Juan de Dios Patiño, de la casa de la calle Recreo, en sentido de modifícarse la inscripción, asignándose a cada uno de los señores Juan de Dios Patiño y Jesús Rada, a la mitad de la suma fijada por el Juez Catastrador, ó sean Bs. 35,000, en el entendido de que la meritada casa que se creyó de la exclusiva propiedad del primero, aparece ser dos propiedades distintas. Con este motivo, y a moción del H. concejal señor Calderón, se hizo constar que los señores fiscales sólo opinan en los asuntos.

Recurso de comparsa.—Leída la solicitud de Faustino Tejada, por la que deduce el recurso extraordinario de comparsa de un auto de la Junta Municipal de Chulumani; de acuerdo con el informe de la Corte de Justicia, se resolvió devolverse los obrados de su referencia al interesado, para que ocurra ante la autoridad competente.

Terraplen de una calle en Challapampa.—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, en la solicitud de los vecinos de la zona de Challapampa, se accedió á dicha solicitud, para que puedan trabajar por su cuenta, el terraplen de la calle proyectada en la referida zona y que á la fecha se halle trabajada en una de sus cuadras, en la parte de arriba, extendiéndose el terraplen hasta la Estación del Ferrocarril; haciéndose constar que el expresado terraplen se hará por cuenta de los peticionarios, debiendo el Ingeniero Municipal intervenir en el trabajo.

Construcciones en Vischachani.—Leída la solicitud de Pedro y Mónica Mamani, por la que piden se notifique al señor Teodoro Machicado, para que se abstenga de hacer construcciones en el terreno denominado Vischachani, arriba de la Estación del Ferrocarril de Challapampa, que dicen ser de su propiedad; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió pasar los obrados ante la justicia ordinaria.

Túnel en el riachuelo Mejahuiña.—Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas y reconociéndose la necesidad de la construcción de un túnel en el riachuelo Mejahuiña; se aplazó la consideración de la solicitud presentada por los vecinos de la calle Sureda y Colón, hasta mejor oportunidad.

Servicio de aguas.—Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, y estando establecidas la regularización del servicio de aguas en toda la zona comprendida en la Nueva Paz; se ordenó la devolución de la solicitud presentada por los propietarios de aquella región.

Construcción de un nuevo puente.—Con los informes que le son referentes, se aplazó la consideración de la propuesta presentada por el señor Domingo Villavicencio, para la construcción de un nuevo puente, próximo al levantado por el señor Vicente Fabiani, en la Avenida Presidente Montes.

Rifa de once casas.—Leída la solicitud del señor Vicente Fabiani, por la que pide autorización para vender mediante sistema de rifa, once casas pertenecientes a su propiedad, situadas en el Campo de Marte, zona N. de la ciudad, mediante números del valor de Bs. 3, fraccionables en tres partes de Bs. 1; aprobado el informe de la Inspección de Policía, se

accedió á lo solicitado, en las condiciones siguientes:

1º—Que se avaluén dichas casas, ya sea por la Comisión del Catastro ó por medio de peritos, y que sean inscritas en la oficina de Registros Reales, para ver el estado hipotecario de ellas.

2º—Que el número de boletos que deben colocarse para el público, sea el resultado del valor que arroje la tasación de las referidas casas.

3º—Que se ciña estrictamente el ocurrido á las prescripciones del Decreto Reglamentario de 15 de octubre de 1845.

Servicios gratuitos.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo; se aceptaron los servicios del doctor Isaac Morenín, para que de un modo gratuito atienda si Dispensario Públco de niños del Hospital Llandeta; debiendo en consecuencia quedar el doctor José D. Tapia en su puesto de Médico de las salas de Remedios y Pabellón del Hospital Llandeta.

Rescisión de arrendamiento.

Leído el memorial de Leonardo Silva, por el que manifiesta su propósito de hacer entrega de las tiendas y una casona que tomó en arrendamiento en la casa del señor Pedro Rivera, alquilada por el H. Concejo para el ramo de instrucción, aprobado el informe de la inspección del ramo, y establecido el expresado arrendamiento elevado á escritura pública ante el Notario Municipal, por el término de dos años torozos y uno voluntario, á partir del 1º de marzo del presente año, se desestimó la expresa solicitud, pudiendo el interesado intentar la rescisión del contrato ante la autoridad competente, si juzga que éste irroga pérdidas.

CANCELACIÓN DE FIANZA.—Leída la solicitud del señor Juan Alcoriza P., que con poder suficiente del señor Antonio Fóllaro, pide á nombre de éste la cancelación de la fianza otorgada por el arrendamiento de la hacienda Quechachichini ó Cantutani, según escritura de 21 de abril de 1903; se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda, y en mérito de haber entregado el arrendatario la expresa propiedad al comisionado don José M. Jiménez, con la intervención de un miembro de la Junta Municipal de Sorata, del Corregidor y un Agente de la Policía de Seguridad de la misma, constando que dicho arrendatario ha dejado varias mejoras en beneficio del referido fundo, se resolvió declararse cancelada la fianza de su referencia y, por consiguiente, libre de la hipoteca el inmueble reatado; debiendo en su consecuencia, extenderse la escritura de cancelación, por la suma de ochocientos veinte bolivianos.

DEVOLUCIÓN DE SUMA.—Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió no haber lugar á la devolución solicitada por el señor Dámaso Bubao, en razón de que por el certificado que acompaña en su solicitud, resulta ser el depositario de la suma de cincuenta bolivianos por un servicio de agua, el señor Liborio Helguera y no el señor Víctor Farrachol, como aparece de la reclamación del presentante.

RECLAMO DE PAGO.—Con el informe favorable de la Inspección del ramo, se ordenó el pago de la suma de 35 Bs. al señor Antonio Teijeiro, por el haber del mes que reclama correspondiente al año anterior, en su calidad de Ayudante de la Botica Municipal; con imputación al capítulo 1º, \$ 3º, ítem 3 del presupuesto general vigente.

Con lo que se levantó la sección á horas 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

Héctor Ormachea.
Alfredo Salinas,
Secretario ad-hoc.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

67^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1909.

Presidentía del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Atristain, Cáceres Bilbao, Calderón, García P., Murillo, Salinas, Villegas y Veintemillas, Secretario ad-hoc; se instaló la sesión á las 4 y 30 p. m.; habiendo solicitado los señores Flores Quintela, Gutiérrez Guerra y Veintemillas, que tiene la Presidencia de los resultados que se obtengan.

Héctor Ormachea.

Alfredo Salinas,

Secretario ad-hoc.

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Hiram Loayza.

CONCURRENCIA DE LOS SEÑORES OFICIOS:

De la Secretaría del Senado Nacional, avisando recibo del oficio que se le pasó referente á la aprobación de la sustitución de la hipoteca otorgada á favor de los bancos Aleman Transatlántico y Agrícola, con relación al empréstito autorizado por el H. Concejo la suma á q' ascendía su valorización que la practicará el Ingeniero Municipal y el perito que se nombró por el interesado, accediéndose á la compensación solicitada en parte del terreno que interesa y que colinda con su propiedad.

De la Secretaría del Senado Nacional, avisando recibo del oficio que se le pasó referente á la aprobación de la sustitución de la hipoteca otorgada á favor de los bancos Aleman Transatlántico y Agrícola, con relación al empréstito autorizado por el H. Concejo la suma á q' ascendía su valorización que la practicará el Ingeniero Municipal y el perito que se nombró por el interesado, accediéndose á la compensación solicitada en parte del terreno que interesa y que colinda con su propiedad.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus desastrosas consecuencias.—Ala Comisión de Béneficio.

De la Intendencia de Yaco, comunicando haberse producido un incendio en esa población y sollicitando la cooperación de este H. Concejo, para aliviar sus des